

27635 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica

Origen: Línea circunvalación de Las Cabezas de San Juan.
Final: Caseta proyectada.
Términos municipales afectados: Las Cabezas de San Juan.
Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,278 aérea y 0,150 subterránea.
Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente, 15 KV.).
Conductores: Cable Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados y subterráneo de 3x95 milímetros cuadrados Al.
Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aisladores: Cadena de amarre.

Estación transformadora

Emplazamiento: Las Cabezas de San Juan.
Finalidad de la instalación: Suministro de energía a un grupo de viviendas de nueva construcción.

Características principales:

Tipo: Interior.
Potencia: 160 KVA.
Relación de transformación: 15.000-20.000/380-220 V.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.125.533 pesetas.
Referencia: R. A. T. 12.009. Expediente 116.790.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 14 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—6.573-14.

27636 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.470. Línea a 25 KV. Reus-La Riba a S. E. «Montblanch».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., dos circuitos, con conductor aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 7.187 metros, desde el apoyo número 437 de la línea Reus-La Riba a S. E. «Montblanch».

Presupuesto: 9.343.100 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Términos municipales La Riba, Vilaverd y Montblanch.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 16 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.456-C.

27637 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.483. Línea a 25 KV. a E. T. «San Miguel».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 175 metros, para suministro a la E. T. «San Miguel», de 100 KVA. de potencia.

Origen: E. T. 117, «Paseo».
Presupuesto: 65.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de San Carlos de la Rápita.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 19 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.454-C.

27638 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.471. Línea a 25 KV. a E. T. «Galdeano».
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-plástico de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 157 metros, para suministro a la E. T. «Galdeano», de 250 KVA. de potencia.

Origen: E. T. 566, «Temple».
Presupuesto: 529.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 19 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.455-C.

27639 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.541. Línea a 25 KV. y E. T. «Avenida Misericordia».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 70 metros, para suministro a la E. T. 717, «Avenida Misericordia», de 250 KVA. de potencia.

Origen: C. S. 25 KV., procedente de E. T. 678 a 681.
Presupuesto: 664.250 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.